

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1296
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 30 de Julio de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1245 de fecha 24.07.09 que autoriza adjudicación vía trato Directo a través del Portal mercado Público , la contratación de servicios del Sr. Luis Arturo Fuentes Espinoza, Ingeniero Calculista, RUT N° 7.797.790-2, para efectuar cálculos y memorias estructurales de vivienda proyectada en los Proyectos LAC, por un monto de \$ 333.333 impuesto incluido y por un plazo de cinco días.

El Memo N° 395 de fecha 30.07.2009 de Administración Municipal, mediante el cual remite contrato del Sr. Luis Arturo Fuentes Espinoza, para que realice "Calculo Estructural de Proyectos de Edificación para Viviendas y sede Comunitarias correspondiente a los Proyectos FSV-LAC, Loteo El Abra, Los Lirios, Pichiguao", por un monto total de \$ 333.333 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra emitida a través del Portal Mercado Público N° 3656-268-SE09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 24.07.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Arturo Fuentes Espinoza, C.I. N° 7.797.790-2, domiciliado en Sta. Luisa Marillac N° 1543, Rancagua, para que realice "Calculo Estructural de Proyectos de Edificación para Viviendas y Sedes Comunitarias correspondiente a los Proyectos FSV-LAC, Loteo El Abra, Los Lirios, Pichiguao, por un plazo de 5 días y por un monto total de \$ 333.333 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra emanada del Portal Mercado Público N° 3656-268-SE09.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE